

CIRCULAR Nº 76 - TEMPORADA 2021/2022

**Se envía a: PRESIDENTE
COMISIÓN DELEGADA
SECRETARIO GENERAL**

Asunto: CONVOCATORIA COMISIÓN DELEGADA EXTRAORDINARIA

En aplicación de la normativa vigente y en uso de las atribuciones que la misma me confiere, en mi calidad de Presidente de la Comisión Delegada de la Asamblea General, convoco a Vd. como miembro de ella, a la sesión extraordinaria que se celebrará **por consulta a través de medios telemáticos** (correo electrónico), de acuerdo con lo establecido en la disposición final cuarta del Real Decreto Ley 21/2020 de 9 de junio, de medidas Urgentes de Prevención, Contención y Coordinación para hacer frente a las crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

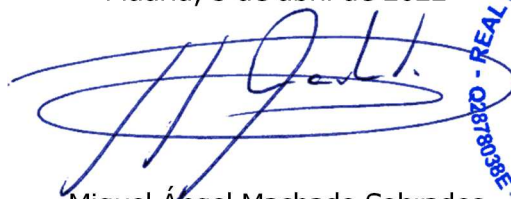
A efectos de la votación se fija el **día 13 de abril de 2022 a las 14:00 horas** como finalización del plazo para recibir el voto de cada uno de los miembros de la Comisión por correo electrónico a la dirección: SECRETARIO.GENERAL@RFETM.COM. Los miembros de la Comisión podrán votar en cada punto "A favor", "En contra" o "Abstención", dándose por no comparecido en el caso de no contestar en el plazo señalado.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación Reforma del Reglamento del Comité Técnico Nacional de Árbitros.
- 2.- Aprobación modificaciones Calendario Temporada 2021-2022.

AVISO IMPORTANTE: La presente circular, y el contenido de la misma, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismo deberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.

Madrid, 5 de abril de 2022



Miguel Ángel Machado Sobrados
Presidente RFETM

